



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

USHUAIA, 17 SEP 2015

VISTO: La Nota N° 4107/2015 Letra: IPAUSS-DGT de fecha 08 de Septiembre de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la rúbrica de cincuenta (50) Hojas Móviles de Libro Banco desde folio 51 hasta folio 100 para ser utilizadas en el registro de los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 1710598/5, denominada "RECAUDADORA Y PAGADORA ASISTENCIAL", del Banco Provincia de Tierra del Fuego, perteneciente al IPAUSS, siendo la misma la segunda rúbrica de hojas móviles de la mencionada cuenta.

Que el organismo aportó la última hoja móvil rubricada por Disposición Conjunta de la Secretaría Contable y Secretaría Legal del TCP N° 23/14.

Que los suscriptos recomiendan a los fines de mejorar su ordenamiento y archivo, encuadernar las mismas en tomos de doscientas (200) Hojas Móviles cada uno.

Que este organismo, cuenta con atribuciones para efectuar lo solicitado.

Por ello:

**EL SECRETARIO LEGAL
Y EL AUDITOR FISCAL A/C DE LA SECRETARÍA CONTABLE
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

DISPONEN:


ARTICULO 1°.- Rubricar cincuenta (50) Hojas Móviles de Libro Banco desde folio 51 hasta el folio 100 para ser utilizadas en el registro de los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 1710598/5, denominada "RECAUDADORA Y PAGADORA ASISTENCIAL", del Banco Provincia de Tierra del Fuego, perteneciente al IPAUSS.

ARTICULO 2°.- Recomendar al ente, a los fines de mejorar su ordenamiento y archivo, encuadernar las mismas en tomos de doscientas (200) Hojas Móviles cada uno.

ARTICULO 3°.- Registrar, comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar.

DISPOSICIÓN CONJUNTA N° 26/2015 SL y SC-TCP.


Dr. Sebastián OSADO VIRUEL
Secretario Legal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P. Marco FUENTES IBARRA
AUDITOR FISCAL
a/c de la Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia